

## **HONORABLE ASAMBLEA**

A la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables, le fue turnado para su estudio y dictamen, en fecha 20 de noviembre del 2012, el Expediente Legislativo **7769/LXXIII**, que contiene escrito presentado por los Diputados Guadalupe Rodríguez Martínez y Gerardo Juan García Elizondo integrantes del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la Legislatura LXXIII, referente a Punto de Acuerdo por el que esta Legislatura exhorte a los Titulares de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Educación del Estado, a coordinarse para emprender una campaña intensa y permanente de información y prevención en los tiempos oficiales de radio y televisión, sobre las causas y las consecuencias del sobrepeso, la obesidad y la diabetes.

## **ANTECEDENTES**

Los Diputados promoventes hacen referencia al hecho de que en la actual Legislatura, hay constancia de ocuparse de los temas de salud, ya que todos los Grupos Legislativos han participado en Tribuna presentando propuestas con la finalidad de que los nuevoleonenses tengan mejor acceso a los servicios de salud, así como para asignar más recursos humanos y financieros con el fin de fortalecer las políticas públicas de salud.

A la vez los Diputados promoventes, hacen mención a la conmemoración del Día Mundial contra la Diabetes (14 de noviembre), señalando desde cuando

fue detectada, las muertes que ha causado en este país en el último sexenio y que es una de las principales causa de infartos, cegueras, amputaciones, úlceras, neuropatías, nefropatías o daños al riñón.

Por otra parte señalan que la Diabetes es una de las enfermedades que más golpea los bolsillos de las familias, ya que siete de cada diez mexicanos tiene exceso de peso y siete padecen diabetes, por lo cual México ocupa actualmente el octavo lugar en prevalencia de Diabetes a nivel mundial.

A nivel nacional, mencionan que Nuevo León ocupa un lejano lugar 23 entre las entidades federativas, con un estimado de 62.5 diabéticos por cada 100,000 personas, según estadísticas de salud al año 2010.

Hacen hincapié en que lo más grave de este problema de salud, es que hay personas que no saben que padecen de diabetes y que el mayor riesgo es, que dentro de una década, nuestro país no podrá financiar el tratamiento paliativo que se requiere para atender esta enfermedad y se habrá destruido gran porcentaje de la fuerza laboral por esta causa.

Exponen los promoventes, que la diabetes es un peligro latente para Nuevo León, por ser un problema relacionado directamente con el sobrepeso y la obesidad, como consecuencia de los malos hábitos alimenticios y, sobre todo, por la falta de firmeza para regular a la industria de los alimentos y bebidas “chatarra”.

Además manifiestan que todo lo anterior ha sido señalado por los investigadores y especialistas, al cuestionar que el gobierno federal haya cedido ante las presiones de la industria alimentaria y de bebidas para seguir vendiendo al interior de los planteles escolares y no haya establecido etiquetas en los productos para orientar y prevenir a los consumidores.

Concluyen su escrito, señalando que la atención a la diabetes no es cuestión de dedicar un día en el calendario, sino de una permanente y perseverante atención por parte de las propias personas, familias y el sector salud, por lo cual exhortan a emprender una campaña intensa y permanente en los tiempos oficiales, sobre las causas y consecuencias del sobrepeso, la obesidad y diabetes en nuestra entidad.

## **CONSIDERACIONES**

Corresponde a este Congreso del Estado conocer sobre el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León. En tal sentido, esta Comisión de Dictamen Legislativo, ha procedido al estudio y análisis de la iniciativa en cuestión, de conformidad a lo establecido en los diversos numerales 70, fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León y 39, fracción XIV, inciso a) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

En México la población aproximada de personas con diabetes asciende entre 6.5 y 10 millones de personas según datos de la Federación Mexicana de Diabetes (FMD), desafortunadamente se calcula que de este universo de personas casi dos millones aún no saben que padecen esta enfermedad. Se calcula que el 7% de la población general en México la padece, está presente en 21% de habitantes entre 65 a 74 años. Además, en 13% de la población general se presentan estados de intolerancia a la glucosa y “prediabetes”. El 80% de las amputaciones mayores de miembros inferiores se realiza en pacientes con diabetes. Es directa o indirectamente la tercera causa de muerte y que en la mayoría de los casos es a causa del sobrepeso y la obesidad.

Lo anterior reitera la propuesta de los Diputados promoventes de la necesidad de una permanente y perseverante atención a este problema de salud en las personas, familias y el sector salud de establecer una campaña permanente en los tiempos oficiales de radio y televisión.

Los tiempos Oficiales de Radio y Televisión son los espacios que por ley, cuenta el Estado Mexicano en las estaciones de radio y canales de televisión abierta para difundir sus mensajes a la población. La radio y la televisión son de jurisdicción federal supervisada y vigilada por la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación y el Titular Ejecutivo Federal no es el único que puede disponer del citado tiempo, aunque siempre ha sido quién tiene el control y mayor disponibilidad del mismo.

Por otra parte en el Programa Nacional de Salud 2007-2012, se señala **“El sobrepeso y la obesidad son dos de los principales factores de riesgo a los que se enfrenta la población mexicana y el sistema de salud, ya que se asocian con varias de las principales causas de muerte en el país, como la diabetes, las enfermedades cardio y cerebro vasculares y, el cáncer de mama y otras. Se calcula que estos factores de riesgo son responsables de alrededor de 50 mil muertes directas al año”**, por tal razón la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, ha llevado a cabo acciones a nivel federal en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas en los últimos años.

Considerando todo lo antes expuesto, quienes integramos la presente comisión coincidimos que lo indicado en este caso es dirigir el exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, modificando para tal efecto la redacción del mismo en base a lo establecido en el artículo 109 del Reglamento Para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

Una vez señalado lo anterior y con fundamento en el artículo 47 inciso b) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de Nuevo León, esta Comisión ponente, para sustentar el resolutivo que se propone, nos permitimos consignar el siguiente proyecto de:

## **ACUERDO**

**Único.**-La LXXIII Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, solicita al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones emprenda a nivel nacional una campaña permanente de información y prevención en los tiempos oficiales de radio y televisión, sobre las causas y los efectos del sobrepeso, la obesidad y la diabetes.

Monterrey, Nuevo León

### **Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables**

#### **Dip. Presidente:**

DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

#### **Dip. Vicepresidenta:**

DIP. BLANCA LILIA  
SANDOVAL DE LEÓN

#### **Dip. Secretario:**

DIP. PABLO ELIZONDO GARCÍA

#### **Dip. Vocal:**

DIP. JOSÉ LUZ GARZA  
GARZA

#### **Dip. Vocal:**

DIP. CAROLINA MARÍA GARZA  
GUERRA

**Dip. Vocal:**

DIP. IMELDA GUADALUPE  
ALEJANDRO DE LA GARZA

**Dip. Vocal:**

DIP. JUAN CARLOS RUIZ  
GARCÍA

**Dip. Vocal:**

DIP. CARLOS BARONA  
MORALES

**Dip. Vocal:**

DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA  
DE LEÓN

**Dip. Vocal:**

DIP. ERNESTO JOSÉ  
QUINTANILLA VILLARREAL

**Dip. Vocal:**

DIP. ERICK GODAR UREÑA  
FRAUSTO